

COMISIÓN PERMANENTE SEGURIDAD Y SALUD DE CAMPSARED

21/02/2017

**CCOO**

*D. Miguel Ángel Gil García (Portavoz)*

**UGT**

*D. Carmen Colchón (Portavoz)*

*D. Roberto Cardozo Murua*

**DIRECCIÓN DE EMPRESA**

D<sup>a</sup>. Esther Iglesias Pampliega  
(Presidente/Portavoz)

D. Jose Luis de la Mata (Secretario)

D<sup>a</sup>. María del Carmen Arrabé Murillo

D<sup>a</sup>. Teresa Olier Gárate

D<sup>a</sup>. María Casal Pena

D. Juan José Sola Garrido

**SERVICIO DE PREVENCIÓN**

D<sup>a</sup>. Irene Medina Álvarez (Asesor)

D<sup>a</sup> Pedro Ceballos González (Asesor)

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 21 de febrero de 2017, reunidas las personas relacionadas, que constituyen la Comisión Permanente

Siguiendo el orden del día, se da contestación a cada uno de los puntos que contiene.

## 1. SEGURIDAD PATRIMONIAL/PROTOCOLO CCTV

La Dirección presenta a Blas Pérez Álvarez como nuevo responsable de Seguridad Corporativa del Área Comercial. Se da respuesta a una de las cuestiones planteadas sobre el nuevo protocolo de CCTV:

- Según CCOO las cámaras de seguridad son un elemento que atañe a la seguridad de los trabajadores, en su perspectiva de seguridad patrimonial y en su perspectiva de seguridad según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Por este motivo, antes de la instalación de las cámaras de seguridad en la ES, el técnico debería consultar a los trabajadores y/o sus representantes legales sobre la ubicación de las mismas. La representación de la Dirección indica que las EES ya transmiten sus necesidades a los técnicos de las empresas de seguridad y que una vez instaladas se pueden solicitar ajustes a seguridad corporativa a través del técnico de Seguridad y Medio Ambiente, pero que no cree necesario establecer ningún protocolo de consulta previa a la instalación de las cámaras. CC.OO. indica que según el artículo 33 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales, el empresario deberá consultar a los trabajadores, con la debida antelación, la adopción de decisiones relativas a:... f) cualquier otra acción que pueda tener efectos sustanciales sobre la seguridad y la salud de los trabajadores. La Dirección propone anexar al acta un recordatorio de la legislación relativa a este tema que deben conocer los trabajadores. La instalación de sistemas de seguridad patrimonial debe seguir las indicaciones de Seguridad Corporativa. Sí es posible complementarla o ajustarla según necesidades que puedan indicar el personal de la ES pero siempre con la aprobación de Seguridad Corporativa. CCOO manifiesta su desacuerdo a tenor de lo dispuesto en el artículo 33.1.f y 33.2 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgo laborales.

## 2. COMUNICACIÓN DE LOS ACCIDENTES:

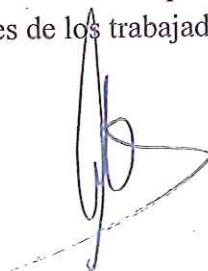
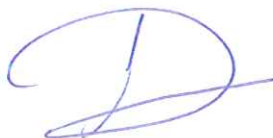
CCOO solicita que la comunicación de los accidentes se realice a los Portavoces del CNSS en vez de a los Secretarios Generales, además añaden que quieren comunicación de los incidentes en los que estén involucrados los clientes y que reviertan gravedad o especial significación.

La representación de la Dirección indica que procederá a comunicar los accidentes a los portavoces tal y como solicitan.

## 3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN MUTUA:

Se pospone hasta la siguiente comisión permanente en la que se trabajará sobre una propuesta conjunta por parte de los representantes de los trabajadores.

## 4. ZAISA III:

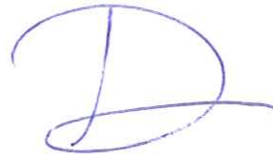
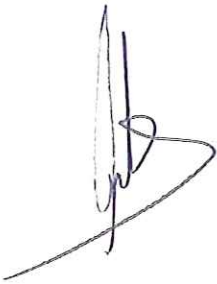


CCOO indica que la Delegación Regional ha informado que se ha enviado la carta de SOLRED a la empresa de transporte para poner en conocimiento los incidentes sucedidos en la Estación de Servicio.

CCOO pone en conocimiento a la Dirección de que actualmente hay dos vigilantes en ZAISA III, y que este se ha ampliado el horario y los días con respecto al servicio anterior. Adicionalmente se informa de que el servicio de seguridad es el mismo que el del restaurante adyacente por lo que existe la posibilidad de combinar ambos servicios. CCOO propone que vayan los jefes de vez en cuando a la ES para mostrar su apoyo y hablar con los trabajadores.

D. Miguel Ángel Gil García (Portavoz CCOO)

D<sup>a</sup> Carmen Colchón Díaz (Portavoz UGT)



D. Carlos Comas García (Portavoz STR)

D. Esther Iglesias Pampliega (Portavoz Dirección)



D. Jose Luis de la Mata Ramírez (Secretario)

